

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12647 *NARA, S.A., SICAV*

Convocatoria de Junta general Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en, Barcelona, calle Comte d'Urgell, 240, 5.º C, el próximo día 18 de junio de 2012, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y cualesquiera otras partidas que integren las cuentas anuales) e informe de gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de cargos del Consejo de la Sociedad.

Octavo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, conforme al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Autorización para la realización de operaciones de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión colectiva (operaciones vinculadas).

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores,

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 9 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Gómez García.

ID: A120033489-1